

Covid-19: Guía de los informes financieros para los comités de auditorías



A medida que el coronavirus (Covid-19) continúa propagándose, la economía global y la comunidad empresarial están sintiendo sus profundos impactos. Dadas las actuales condiciones comerciales y de mercado en medio de la creciente pandemia, es probable que las empresas se enfrenten a muchos desafíos contables y de reporte financiero, dependiendo de dónde se encuentren en el año fiscal. Estos desafíos se presentan en forma de consideraciones prácticas, como la capacidad de una empresa de efectuar su "cierre mensual contable", aplicar conceptos contables complejos, y basados en juicios, cumplir con las expectativas regulatorias y las fechas de presentación, y satisfacer las expectativas de los inversionistas.

Mientras los comités de auditoría se enfrentan a este conjunto de nuevos desafíos relacionados con el Covid-19, también deben continuar tratando con sus responsabilidades principales. Por ejemplo, si hay cambios en el funcionamiento de las estructuras de los informes internos (por ejemplo, de riesgo, recursos humanos, legal, cumplimiento) o sistemas de denuncias, los comités de auditoría deben comprender el impacto en el tiempo de las investigaciones y de las resoluciones, así como informar de cualquier situación importante a la junta. En estos tiempos inciertos, las empresas querrán asegurarse de que no se tomen atajos y que el rigor en los procedimientos aún esté presente. Es importante que el comité de auditoría establezca las acciones y confirme que la gerencia alienta a los empleados a pedir más tiempo o recursos adicionales para que las cosas se hagan de la manera correcta.

Y, por último, los comités de auditoría querrán estar convencidos de que están trabajando cercanamente con sus auditores internos y externos. Estos son dos recursos que el comité puede aprovechar en su supervisión de responsabilidades. En lo que concierne a la auditoría interna, las prioridades pueden haber cambiado debido al Covid-19. Sin embargo, el comité de auditoría debe comprender cuáles son estos retrasos y aplazamientos y sentirse cómodo de que la auditoría interna atiende las áreas de riesgo apropiadas.

A la luz de este entorno de rápida evolución, los comités de auditoría querrán tomar en cuenta las siguientes consideraciones de información financiera a medida que ejercen su función crítica de supervisión.





Informes financieros

Cierre de los libros contables y plazos de presentación de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC): A medida que aumentan los desafíos de continuidad del negocio, las empresas pueden experimentar problemas al "cerrar sus libros" de manera oportuna. Sujeto a ciertas condiciones, la SEC ha proporcionado a las empresas que no pueden cumplir con los plazos de presentación debido a circunstancias relacionadas con el Covid-19, 45 días adicionales para presentar ciertos informes de divulgación que, de otro modo, habrían sido exigibles entre el 1 de marzo y el 1 de julio de 2020. Como resultado, el alivio se puede aplicar a los formularios 10-K y 10-Q del 31 de marzo de 2020. Los comités de auditoría deben conocer los posibles problemas de la fuerza laboral, tanto nacionales como internacionales, y la capacidad de la empresa para cumplir con los plazos originales o modificados de presentación de informes. Un sistema de controles puede volverse ineficaz si las personas no están disponibles o no pueden cumplir con las responsabilidades en las que se basa el sistema, o si no pueden adaptar los controles a los cambios en el entorno empresarial y cómo se realizan esos controles de forma remota. El asegurar que los controles internos sigan funcionando de manera efectiva debería ser un enfoque continuo.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cómo trata la administración el efecto del trabajo remoto al considerar si es necesaria una reevaluación del riesgo de negocio, el riesgo de control y la efectividad de los controles relacionados? ¿Hubo algún cambio necesario en el diseño del control interno sobre la información financiera o los operadores de esos controles? ¿Qué pasos adicionales, si hubo alguno, necesitó tomar la gerencia para asegurar que los controles estuvieran operando de manera efectiva y consistente, para asegurar que los estados financieros se prepararen adecuadamente?
- Si la gerencia confía en los proveedores de servicios de terceros para que le ayuden en el cierre contable mensual, ¿qué procedimientos realizó la gerencia para garantizar que estos servicios se efectuaron de manera adecuada?
- ¿Cuáles fueron las áreas de enfoque en la auditoría / revisión del auditor externo que fueron particularmente difíciles debido a la complejidad de la contabilidad, la fuerza laboral remota de la administración, o el acceso a la información mantenida en ubicaciones inaccesibles?
- ¿Hay actualizaciones o cambios significativos en la carta de representación de la gerencia a los auditores externos como resultado de circunstancias difíciles?
- ¿Ha habido cambios en las evaluaciones de materialidad debido a cambios actuales o previstos en el desempeño financiero?
- ¿Cómo piensa la gerencia sobre el momento de la comunicación de las utilidades de la empresa, a la luz de los desafíos actuales y la extensión de los plazos de presentación? ¿Cómo cambiará el proceso de revisión de la administración en relación con la preparación de la publicación de las utilidades en comparación con períodos anteriores? ¿Qué procedimientos habrá hecho el auditor externo en relación con su revisión en el momento de la comunicación planificada de las utilidades, y qué procedimientos se harán antes y después de la fecha límite de presentación?
- ¿Es aconsejable tener un período de "adicional" entre la publicación de las utilidades y la presentación del Formulario 10-Q o 10-K, debido a la rapidez con que surge nueva información en este entorno?
- ¿Ha habido cambios en las métricas complementarias de gestión o en presentación que son diferentes de las contables?

Asistencia gubernamental: Diversos niveles de agencias gubernamentales han introducido (o se espera que introduzcan) diferentes medidas de alivio o estímulo para ayudar a las empresas a responder a la crisis del Covid-19. Los incentivos gubernamentales pueden adoptar una variedad de formas, como auxilios directos o subsidios; préstamos, incluidos préstamos con condiciones por debajo del mercado y/o condonables; créditos fiscales; o alguna combinación. Las empresas deben considerar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)



y las consideraciones de reporte relacionadas a las asistencias gubernamentales. A excepción del impuesto sobre la renta (para créditos fiscales a la inversión u otras formas de asistencia gubernamental administradas a través del régimen del impuesto sobre la renta) y el reconocimiento de ingresos para entidades sin fines de lucro (para contribuciones del gobierno), las NIIF no contienen una guía específica sobre la contabilidad para la asistencia del gobierno. Por lo tanto, determinar el tratamiento contable adecuado para los incentivos gubernamentales por parte de las entidades comerciales puede ser un desafío y probablemente dependerá de un análisis detallado de la naturaleza de la asistencia y las condiciones en las que se basa.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Ha analizado la empresa de cuáles elementos de las leyes o regulaciones emitidas puede beneficiarse (programas de asistencia del gobierno, retenciones de pérdidas operativas neta, otros incentivos fiscales, etc.)?
- ¿Se ha determinado y discutido el apropiado tratamiento contable con el auditor externo?
- ¿Existen restricciones o limitaciones en la empresa (por ejemplo, compensación ejecutiva, beneficios por indemnización, dividendos, recompra de acciones, etc.) y cuáles son las disposiciones de repago?
- ¿Cómo espera la gerencia divulgar a los inversionistas y en documentos públicos su capacidad e intención de acceder a estas asistencias gubernamentales?

Factores de riesgo, análisis y discusión de la administración (MD&A por sus siglas en inglés) incluyendo la liquidez y otras divulgaciones: La divulgación de los riesgos del Covid-19 y los efectos relacionados pueden ser necesarios o apropiados en el análisis y discusión de la gerencia (MD&A), la sección de negocios, los factores de riesgo y las secciones de procedimientos legales del documento de información financiera. En lo que respecta a los factores de riesgo, si algo ya ha ocurrido, la divulgación no debería abordar el hipotético "riesgo" de que ocurra. En cambio, se debe describir lo que ha ocurrido y luego revelar cuál es el riesgo ahora, así como el potencial de que la situación empeore. La empresa debe divulgar en el análisis y discusión de la administración (MD&A) información que cree que proporcionará al lector una comprensión de la condición financiera de la empresa, los cambios en la condición financiera y los resultados de las operaciones. Debe proporcionar a los inversionistas información sobre las tendencias o incertidumbres conocidas de la empresa que han tenido (o que la empresa razonablemente espera que tengan) un impacto material en las ventas netas o los ingresos o ganancias. Por lo tanto, las empresas deberían divulgar, lo mejor que puedan, cómo el Covid-19 podría afectar su desempeño financiero, incluidas las operaciones, los flujos de efectivo, los programas de inversión de capital y la liquidez. Las empresas deberán asegurarse de que los planes de negocios se actualicen para el entorno actual y se evalúen y divulguen los riesgos de liquidez.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Qué actualizaciones ha realizado la empresa en sus declaraciones de riesgos como resultado de las implicaciones del Covid-19?
- ¿Cómo la gerencia ha puesto a análisis de sensibilidad sus supuestos cuando se consideran las tendencias o incertidumbres que se espera que tengan un impacto material en los resultados de las operaciones o los recursos de capital en el futuro?
- ¿Qué procedimientos ha efectuado el auditor externo para sentirse cómodo con las divulgaciones de liquidez?



Contabilidad técnica

Reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar: La interrupción en la cadena de suministro y la reducción del gasto del consumidor podrían tener un impacto en el reconocimiento de ingresos. Si bien una empresa puede continuar vendiendo productos y servicios a clientes afectados por interrupciones causadas por el Covid-19, los ingresos solo pueden reconocerse por nuevas ventas si el pago es probable. Una vez que se reconocen los ingresos, las empresas deben evaluar la necesidad de dar de baja o provisionar los saldos pendientes de cobro.

Los cambios en la forma en que se llevan a cabo los negocios también deben identificarse de manera oportuna para abordar cualquier implicación contable o de reporte, como garantías, acuerdos paralelos u otros acuerdos que puedan cubrir pérdidas, el derecho de devolución u otros aspectos, que deben ser apropiadamente contabilizados y divulgados.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Se siente conforme la gerencia de que no ha habido cambios significativos en las prácticas de negocio o, si los ha habido, se han evaluado los controles relacionados, las implicaciones contables y de reporte?
- ¿Cuál es la fortaleza financiera de la base de clientes y cómo se refleja esto en la recuperación de nuestras cuentas por cobrar? ¿La empresa proporciona a los clientes extensiones, prórrogas u otras adaptaciones en términos de pago, financiamiento de productos u otros acuerdos de concesión de créditos y cómo se contabiliza?
- ¿Ha ofrecido la empresa a los clientes actuales concesiones futuras, tales como reducir el precio o disminuir las cantidades de bienes o servicios a entregar (o compromisos mínimos de compra) y cuál es el impacto esperado en los ingresos?
- ¿Cuál es la fortaleza financiera de la base de proveedores? ¿Está la empresa brindando a los proveedores financiamiento u otros acuerdos de concesión y cómo se contabiliza?

Deterioro de la plusvalía, intangibles de vida útil indefinida y activos de larga duración: El Covid-19 podría impactar los flujos de efectivo proyectados de una empresa debido a una disminución en la demanda de sus productos, interrupciones en la cadena de suministro, desafíos de entrega u otros eventos. En tales situaciones, una empresa necesita considerar si la interrupción en su negocio y/o en el mercado en general indica que ha ocurrido o existió un "evento desencadenante" a la fecha del balance general (es decir, la fecha de medición). Si es así, se requiere una evaluación de deterioro y los supuestos, y las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para evaluar el deterioro deben actualizarse para reflejar el impacto potencial de las condiciones actuales. Dado el entorno actual de incertidumbres, estamos viendo que algunas empresas usan un enfoque con el cual podrían crear diferentes escenarios de duración en el tiempo y luego aplicar una probabilidad ponderada de éstos.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cómo se han actualizado los presupuestos, proyecciones y sus supuestos subyacentes para reflejar el mayor riesgo y la incertidumbre económica?
- ¿Cuáles son los supuestos clave utilizados para determinar las proyecciones y cómo se ha evaluado la probabilidad relativa de varios escenarios resultantes?
- ¿Han cambiado los procesos para derivar y evaluar la razonabilidad de los supuestos?
- ¿Qué procedimientos han realizado los auditores externos para evaluar la razonabilidad de las conclusiones de la gerencia?



Valuaciones – mediciones del valor razonable de una inversión: La información utilizada en los modelos de valor razonable debe ser a la fecha de reporte. Las interrupciones del Covid-19 podrían causar demoras en la disponibilidad de la información utilizada en esos modelos; por ejemplo, para medir el valor razonable de una inversión. Las estimaciones iniciales deben actualizarse para cualquier información demorada que esté disponible antes de la emisión de los estados financieros de la empresa, si la información proporciona evidencia adicional sobre las condiciones que se conocían o que se conocen que existían en la fecha de la medición.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cuál es la disponibilidad de información que se utilizará para determinar el valor razonable?
- ¿De dónde utiliza la gerencia las estimaciones en ausencia de reportes oportunos de la entidad en donde se ha invertido y otros?
- ¿Qué procedimientos han realizado los auditores externos en relación con las mediciones del valor razonable?

Derivados y coberturas: Las empresas que han designado transacciones previstas en relaciones de cobertura de flujo de efectivo, como compras de inventario, ventas o ingresos, emisiones de deuda o pagos de intereses, pueden haber disminuido sus pronósticos del volumen de transacciones. Las empresas deberán considerar el cambio en la probabilidad de una transacción prevista cubierta y el impacto en los estados financieros. Además, el entorno económico actual podría afectar la capacidad de una empresa para continuar con las coberturas designadas o incluso para establecer nuevas coberturas.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Son nuestros programas de gestión de riesgos y cobertura todavía apropiados en relación con nuestras proyecciones comerciales actualizadas?
- ¿La incertidumbre sobre las transacciones previstas ha afectado nuestra capacidad de aplicar la contabilidad de cobertura?
- ¿Existen riesgos de contraparte emergentes debido a los eventos actuales y las condiciones del mercado?

Valuación del inventario: Los inventarios deben medirse al menor entre el costo y el valor neto de realización (VNR). La determinación del VNR en la fecha del balance general requiere la aplicación de juicio y consideración de todos los datos disponibles, incluidos los cambios en los precios de los productos experimentados o anticipados posteriores a la fecha del balance general. Además, los inventarios deben ajustarse durante un período intermedio al menor entre el costo y su VNR, a menos que exista evidencia sustancial de que su valor neto de realización se recuperará antes de que el inventario sea vendido en el año fiscal. Las situaciones en las que no sería necesaria un ajuste se limitan generalmente a las fluctuaciones estacionales de los precios. Dadas las importantes incertidumbres asociadas con las condiciones actuales del mercado, sería un desafío para una empresa concluir que los precios se recuperarán antes de que se venda el inventario.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cómo ha evaluado la gerencia el VNR del inventario?
- ¿Han afectado los niveles de producción "anormales" (es decir, niveles de producción por debajo del rango de capacidad normal) la manera en que se asignan los gastos generales al inventario?
- ¿Cuál es el plan para evaluar y ajustar continuamente el VNR del inventario?



Contabilización de reclamos de seguros: Las pólizas de seguro de interrupción de negocios (por ejemplo, pérdida de uso de propiedad o equipo) generalmente cubren pérdidas de ganancias brutas o el reembolso de ciertos gastos mientras una empresa no puede desempeñar sus negocios. Cuando se interrumpe un negocio, la baja de un activo o el provisionar una obligación (por ejemplo, salarios pagados a trabajadores inactivos) se considerarán una pérdida que tiene que ser reconocida en los estados financieros. Sin embargo, la ausencia de ingresos o ganancias esperadas no es una pérdida que tenga que ser reconocida en los estados financieros. La recuperación de pérdidas de utilidades o de ingresos a través de un reclamo de seguro no se reconocerá hasta que la contingencia se considere resuelta y la recuperación sea probable. Por lo general, un ingreso por reembolso del seguro por interrupción del negocio no se reconocerá antes de que la aseguradora reconozca que el reclamo está cubierto y comunique el monto a pagar a la empresa. Cualquier estipulación de la aseguradora (por ejemplo, de que la "revisión final está pendiente") debe revisarse para determinar si es una indicación de que el reclamo puede no ser realizable. También se debe considerar el historial que tenga la empresa en la recuperación de dichos reclamos. Cuando el asegurado ha recibido el pago sin la expectativa de reembolso, la contingencia se considera resuelta y el ingreso debe reconocerse.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cuál es la naturaleza de la interrupción en el negocio de la empresa y si están cubiertos los impactos por la póliza de seguro de la empresa?
- ¿Ha habido comunicación con la aseguradora, de tal manera que la empresa se sienta cómoda registrando un ingreso por recuperación de interrupción de negocios en sus estados financieros? ¿Cuáles fueron las consideraciones que respaldaron la conclusión de la gerencia de que el reclamo es recuperable?
- ¿La gerencia ha evaluado si la empresa de seguros tiene los medios financieros para pagar el reclamo?
- ¿Qué procedimientos han realizado los auditores externos en relación con los ingresos de recuperación registrados en los estados financieros?

Préstamos por pagar: Las empresas pueden experimentar importantes problemas de liquidez que pueden poner en riesgo el cumplimiento de los acuerdos financieros (covenants) de préstamos. Los incumplimientos de covenants afectan la clasificación de los préstamos por pagar como corriente y no corriente. Los préstamos por pagar deben clasificarse como corriente si se vuelven exigibles en la fecha del balance general debido a un incumplimiento de covenants. Aunque el acreedor emite una dispensa por el incumplimiento del covenant que cubra al menos un año a partir de la fecha del balance general, el préstamo por pagar no se clasificará automáticamente como no corriente. Una empresa que tiene que cumplir con los mismos o con covenants más restrictivos en el futuro debe determinar si es probable que no cumpla con esos covenants durante por lo menos un año a partir de la fecha del balance general. Si es probable, el préstamo por pagar debe clasificarse como corriente a pesar de la dispensa. Se debe hacer la misma evaluación si se modifican los términos del préstamo para evitar un incumplimiento a covenants en la fecha del balance general.

La reestructuración de la deuda durante una recesión económica también requiere una serie de consideraciones. Estas incluyen primero evaluar si la reestructuración se consideraría una reestructuración de un préstamo con problemas. Si no es así, debe evaluarse para determinar si se trata de una modificación o una extinción.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Está la empresa en riesgo de incumplir algún covenant al final del período o durante los próximos 12 meses?
- ¿Existen cláusulas subjetivas de aceleración de pagos en nuestros contratos de préstamos, y se han divulgado adecuadamente cuando es necesario?
- ¿Se le han otorgado a la empresa dispensas por incumplimientos de covenants o ha modificado algún covenant para evitar un incumplimiento?
- ¿Es apropiada la divulgación de la empresa relacionada con posibles incumplimiento a covenants?



Impuestos: Las empresas deben reevaluar la necesidad de una reserva de valuación de los activos por impuestos sobre la renta diferidos en cada fecha del balance general. Si los resultados operativos se han deteriorado, o si se ha desarrollado otra evidencia negativa, sería apropiado que la empresa revise sus conclusiones de la reserva de valuación. Además, en cada período intermedio, se requiere que una empresa estime su tasa efectiva de impuesto proyectada del año, y la aplique al estado de resultados actual para calcular la provisión del impuesto sobre la renta a esa fecha. Este proceso puede complicarse por pérdidas fiscales en jurisdicciones donde no se puede obtener un beneficio fiscal relacionado, o donde no se puede hacer una estimación confiable de los ingresos ordinarios para una jurisdicción en particular.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Cómo ha evaluado la administración la necesidad de una reserva de valuación, o cambio a la misma, relacionada a los activos por impuesto sobre la renta diferido? ¿Son consistentes las proyecciones de flujos de efectivo con aquellas hechas para la empresa en otras áreas de contabilidad, y que han sido comunicadas a los accionistas?
- ¿Existen jurisdicciones en las que no se puede hacer una estimación confiable de las utilidades, y cómo se resolverá esto en períodos futuros?

Eventos subsecuentes: Las empresas deben considerar si los eventos que ocurrieron después de la fecha del balance general, pero antes de la emisión de los estados financieros, deben reflejarse en estos. Determinar si un evento es reconocido o no reconocido puede ser más difícil cuando las circunstancias van evolucionando a diferencia de evaluar un solo evento aislado. Cuando los eventos se desarrollan durante un período de tiempo, algunas partes del impacto podrían reconocerse, mientras que otras partes no se reconocen. Los eventos subsecuentes reconocidos se registran en los estados financieros que se emitirán. Los ejemplos incluyen una pérdida en la venta de inventario o propiedad mantenida para la venta cuando el evento posterior confirma una pérdida no reconocida previamente existente. Los cambios en las consideraciones de monto menor entre el costo o el valor neto de realización (VNR) relacionadas con la valuación del inventario en el período posterior también pueden reconocerse como eventos subsecuentes. Sin embargo, cuando un evento específico resulta en la pérdida de valor del inventario, como decisiones específicas para cerrar tiendas o acciones gubernamentales para restringir las actividades de los individuos que pueden no haberse pronosticado razonablemente a la fecha del balance general, el inventario se vería afectado en el mismo período en que ocurrió el evento específico. Del mismo modo, el efecto de un cambio en la legislación fiscal se registra específicamente como un componente de la provisión del impuesto sobre la renta en el período de promulgación. Las empresas deberán evaluar el momento de los eventos relacionados con el Covid-19 para determinar el impacto en el reporte de los estados financieros.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Hubo algún evento significativo, o nuevos elementos, de las que la gerencia se dio cuenta después de la fecha del balance general, que cree que deberían haberse reconocido en los estados financieros?
- ¿Cuáles son las divulgaciones planificadas en torno a eventos subsecuentes al balance general que no fueron reconocidas?

Negocio en marcha: Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que una empresa continuará operando como un negocio en marcha. La gerencia debe evaluar el negocio en marcha en cada período de reporte anual e intermedio con un período de previsión de un año a partir de la fecha de emisión de los estados financieros. Las empresas afectadas por el Covid-19 deberán actualizar sus proyecciones, y si las condiciones dan lugar a incertidumbres sobre la capacidad de continuar operando (por ejemplo, pérdidas operativas recurrentes), será necesario hacer ajustes en los estados financieros (por ejemplo, registro de pérdidas por deterioro de activos) y



proporcionar divulgaciones para alertar a los inversionistas sobre las condiciones financieras subyacentes y los planes de la gerencia para abordarlas.

Preguntas del comité de auditoría:

- ¿Ha identificado la gerencia dudas sustanciales sobre la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha?
- ¿Es probable que los planes de la administración, cuando se implementen, mitiguen las condiciones que darán lugar a dudas sustanciales dentro del periodo de evaluación (es decir, un año a partir de la fecha de emisión)?
- ¿Qué procedimientos han realizado los auditores externos en relación con las proyecciones y determinaciones de la empresa?

Conocimientos PwC sobre el Covid-19

La información sobre las características del Covid-19 y sus impactos en los negocios es dinámica y puede cambiar de la noche a la mañana. PwC proporciona una variedad de ideas sobre cómo las empresas pueden enfocar sus esfuerzos.

- [Responding to Covid-19: Considerations for corporate boards](#)
- [Covid-19 Accounting and reporting resource center](#)
- [Covid-19 CFO Pulse survey](#)